



OFICIO N° 74817
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.53°/372

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2024

El Diputado señor ROBERTO ARROYO MUÑOZ ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva disponer una investigación de eventuales irregularidades en la tramitación de los pagos asociados a los contratos suscritos con ocasión de la emergencia provocada por los incendios que afectaron la Región de Valparaíso recientemente, atribuibles a la Delegación Presidencial de Valparaíso y remitir los antecedentes que requiere.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B8E8A62F264F7269



OFICIO DE FISCALIZACIÓN DRA N° 03/24

13 de Julio de 2024.-

MATERIA: A la Señora Contralor General de la República (S), **Dorothy Pérez Gutiérrez**, para que investigue eventuales irregularidades en la tramitación de los pagos asociados a los contratos suscritos con ocasión de la emergencia provocada por los incendios que afectaron la región de Valparaíso recientemente, atribuibles a la Delegación Presidencial de Valparaíso.

SEÑORA

KAROL CARIOLA OLIVA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y
DIPUTADOS DE CHILE

PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás normas pertinentes, se sirva disponer que se oficie la Señora Contralor General de la República (S), **Dorothy Pérez Gutiérrez**, para que investigue eventuales irregularidades en la tramitación de los pagos asociados a los contratos suscritos con ocasión de la emergencia provocada por los incendios que afectaron la región de Valparaíso recientemente, atribuibles a la Delegación Presidencial de Valparaíso, y para que tenga a bien informar completa y detalladamente sobre lo siguiente:

1.- Número total de contratos suscritos en razón de la emergencia por los incendios que afectaron a la Región de Valparaíso, detallando: Actividades o trabajos a desarrollar, nombre de la empresa adjudicataria, rut de la empresa, Monto del Contrato, Número de Resolución que aprueba el



contrato (adjuntando copia de la misma), fecha de finalización de los trabajos, fecha de emisión de la factura correspondiente, fecha de pago, y de no haberse materializado el pago correspondiente indicar en una columna observaciones las razones o motivos del retraso.

2.- Investigar, si es efectivo, que, a los proveedores, que realizaron trabajos post emergencia y que fueron recepcionados conforme, no se les ha permitido facturar, retrasando artificialmente los plazos de pago establecidos por la normativa vigente.

3.- Desglosar el monto total contratado, por el mandante, a raíz de la emergencia, el monto pagado a la fecha y el monto pendiente de pago por los trabajos ya realizados.

4.- Informar en forma detallada si existen retrasos atribuibles a rechazos o no tramitación administrativa de los pagos por parte de la Dipres, señalando el número de veces, de existir, de rechazos de trámites administrativos atribuibles al trabajo desde la Delegación Presidencial y las medidas correctivas aplicadas para evitar su reiteración.

5.- Informar las fechas de recepción o finalización de cada uno de los trabajos contratados indicando la fecha en que los montos por estas faenas se encontraban devengados por parte de los proveedores.

6.- De ser factible entrevistar a todos los Proveedores de la Delegación Presidencial de Valparaíso que prestaron servicios durante o post emergencia, a fin de recabar declaraciones que permitan establecer si es efectivo que, una vez realizados los trabajos o la prestación de servicios, no se les permitió, por parte de la Delegación en comento, emitir la correspondiente factura, a pesar de encontrarse el pago devengado.



contraviniendo las normativas del Servicio de Impuestos Internos al efecto.

Conforme a ciertas denuncias recepcionadas por este parlamentario, la Delegación de Valparaíso podría haber recibido conforme los servicios contratados pero no estaría permitiendo que los proveedores, a pesar de tener los pagos devengados a su favor, emitan las correspondientes facturas por estas labores, retrasando artificialmente el inicio del conteo de días para pagar, con los consiguientes perjuicios para los pequeños y medianos proveedores principalmente, quienes deben sufrir los costos financieros y problemas con sus propios proveedores por esta falta de pago.

Atentamente,



Roberto Arroyo Muñoz
Diputado de la República

C.C.

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Delegación Presidencial de Valparaíso

FOP.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

